



Río Cuarto, 16 de octubre de 2024

VISTO el Expediente N°145461, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas, de la estudiante *Aldana Ayelén POFFO MORRA*, que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Las asignaturas aprobadas en la carrera Profesorado en Educación Primaria, dependiente del "Instituto Superior Juan Cinotto", de la localidad de Sampacho, Córdoba.

Los informes provenientes de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (**con coloquio aprobado**) a la estudiante *Aldana Ayelén POFFO MORRA* (DNI N°39.734.661), la asignatura *Pedagogía (6641)*, con calificación SEIS (6) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 15/10/2024; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN C.D. N° 502/2024

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de octubre de 2024 a las 12:38:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-501_24 Equivalencia POFFO MORRA ALDANA [f8192a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas